



Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito y Transporte Publico



DECRETO ALCALDICIO N° 1798

LITUECHE, 17 de Octubre de 2024

Hoy se decretó lo que siguiente:

CONSIDERANDO

- La solicitud presentada por don Sergio Ulloa Vargas rut 11.974.067-3, ingresada en la Oficina de Partes con providencia 2930 de fecha 14/10/2024.
- La solicitud de renovación de licencia de conducir con fecha 25 de Septiembre de 2024 y el pago de los derechos correspondientes, ingresados mediante orden de Ingreso N°8505.
- La emisión de su certificado de antecedentes, de tal manera que al total de lo cancelado se deben descontar \$1.050

VISTOS

El decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que fija la subrogancia de la Secretaria municipal. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO

- Devuelvase a don Sergio Alejandro Ulloa Vargas, RUT 11.974.067-3, con domicilio en Picaflor S/N, comuna de Litueche, la suma de \$33.181.
- Establecese que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CSM/ACR/PVV/kma
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo Transito
- Of. Partes

